



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **00449**-2013-A/MPMN

Moquegua, **20 MAYO 2013**

VISTO: EL Informe Nº 007-2013-RAQH-RT-SOP/GIP/GM/MPMN, Informe Nº 1616-2013-SOP-GIP-GM/MPMN; Informe Nº 014-2013-ORLO-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN; Informe Nº 545-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 0879-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 459-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe Nº 0745-2013-GPP/GM/MPMN; Informe Nº 556-2013-GAJ-GM/MPMN; sobre aprobación de la Ficha Técnica Modificada “MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMÉTRICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHEN CHEN, LOS ANGELES Y CASCO URBANO”, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972,

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario promueve la adecuación presentación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisprudencia.

Que, mediante Informe Nº 007-2013-RAQH-RT-SOP/GIP/GM/MPMN, de fecha 01 de Abril del 2013, el Arq. Roly A. Quiñonez Huamani responsable técnico de la ficha, informa al Sub Gerente de Obras Públicas, remite el expediente modificado de la actividad denominada “**MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMÉTRICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHEN CHEN, LOS ANGELES Y CASCO URBANO**” por 25 días calendario, y ANEXANDO 01 Folder y 01 CD.

Que, mediante Informe Nº 1616-2013-SOP-GIP-GM/MPMN de fecha 02 de Abril de 2013, el Ing. Percy Ernesto Lévano Rosado Sub Gerente de Obras Públicas, remite la Ficha Técnica modificada de mantenimiento para que a su vez sea remitido a la oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, para su evaluación.

Que, mediante Informe Nº 014-2013-ORLO-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN de fecha 10 de Abril de 2013, se realiza el comparativo y análisis de la Ficha Inicial y de la Ficha Modificada concluyendo de opinión, **APROBAR LA FICHA TÉCNICA MODIFICADA.**

Que, mediante Informe Nº 545-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 11 de Abril de 2013, el Ing. Edgar E. Vilca Romero - Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras concluye de lo evaluado **APROBAR LA FICHA TÉCNICA MODIFICADA** ya que no va a alterar la afectación presupuestal – para el cumplimiento de las metas asignadas.

Que, mediante Informe Nº 0879-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 12 de Abril de 2013 el Ing. Edgar Enrique Vilca Romero - Jefe de la Oficina de Supervisión y



Liquidación de Obras concluye que es de opinión aprobar la ficha "MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMÉTRICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHEN CHEN, LOS ANGELES Y CASCO URBANO" ya que no va a alterar la afectación presupuestal y de esta forma cumplir con las metas asignadas. Además sugiere derivar el documento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y posteriormente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, en tal sentido la Gerencia Municipal deriva lo actuado mediante Proveído N° 2114-GM/MPMN de fecha 16 de Abril de 2013, para evaluación y trámite correspondiente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante Informe N° 459-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 19 de abril de 2013, el CPC William J. Pinedo Jiménez - Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable a la modificación de la Ficha Técnica mencionada puesto que no genera mayor asignación de recursos.

Que, mediante Informe N° 0745-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 19 de Abril de 2013 el Gerente de Planeamiento y Presupuesto Eco. Eden Vicente Cori, luego de la revisión a la Ficha Técnica la cual contempla un presupuesto de S/. 60,134.62 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 25 días calendario, y que no genera mayor asignación de recursos, es de opinión favorable la Ampliación de Plazo N° 01.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el Numeral 6°, del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ficha Técnica Modificada de la actividad "MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMÉTRICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHEN CHEN, LOS ANGELES Y CASCO URBANO", cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con Un Expediente y Un (01) CD, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DE CERCO PERIMÉTRICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHEN CHEN, LOS ANGELES Y CASCO URBANO	
FINANCIAMIENTO	:	Canon Mínero
PRESUPUESTO	:	S/. 60,134.62
RESPONSABLE	:	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	:	25 días calendario
UBICACIÓN	Región	: Moquegua
	Provincia	: Mariscal Nieto
	Distrito	: Moquegua
	Centro Poblado Chen Chen, Los Ángeles y Casco Urbano	

Descripción	%	Costo (S/.)
Costo Directo		49,698.04
Gastos Generales	12%	5,963.76
Gastos de Supervisión 3% y Evaluación 1%	4%	1,987.92
Gastos de Administración	3%	1,490.94
Gastos de Liquidación	2%	993.96
PRESUPUESTO TOTAL		60,134.62



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCVA/MPMN.
NVGM/GAJ/MPMN.

